



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta 13 MAY 2024

RES. CD-ECO N° 209 - 24

Expte. N° 6174/24

VISTO:

La nota a fs. 1, presentada por el Cr. Miguel ISOLA, por medio de la cual solicita el incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva, para la Cra. Mariana SACCHETTA; y,

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación propuesto contribuye a mejorar la relación docente – alumno a fin de optimizar su rendimiento académico.

Que por Res CS N° 390/13 se establece el procedimiento para las modificaciones definitivas de dedicación de cargos docentes regulares.

Que por Res CD-ECO N° 12/24 se asignó un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Administración Financiera de Empresas I" con extensión de funciones a "Administración Financiera de Empresas II".

Que a fs. 3/8 obra en autos la anuencia y Plan de Trabajo de la Cra. Mariana SACCHETTA, avalado por el Director del Departamento de Administración de Empresas de esta Facultad.

Que la Cra. SACCHETTA venía ocupando el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I" con extensión de funciones a "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II", desde el día 26 de mayo de 2008 según Res. CD-ECO N° 296/08.

Que tomo intervención la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 10 y 11.

Que a fs. 15 rola informe la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas.

Que a fs. 19 obra el Despacho N° 164/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 04/24 de fecha 30/04/24.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Cra. Mariana SACCHETTA, D.N.I. N° 24.697.337, anexo a fs. 5/8 de las presentes actuaciones.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD-ECO N° 209 - 24

Expte. N° 6174/24

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, a la Cra. Mariana SACCHETTA, D.N.I. N° 24.697.337, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la Asignatura "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I" con extensión de funciones a "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II", de esta Facultad, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, la modificación de la Planta para atender al incremento de dedicación solicitado en el artículo precedente, según el siguiente detalle:

Cargo	Dedicación	Cant	Bajas	Altas	Observaciones
Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	1	0,3		Res. CD-ECO N° 296/08 Desig. SACCHETTA, Mariana
Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	1	0,3		Creado por Res. CS. N° 200/20, Asignado por Res CD-ECO N° 012/24
Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusivo	1		0,6	
		Total	0,6	0,6	

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Responsable de la Asignatura, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académica
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]

ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa